



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

En la Villa de Torano, Val de Capitulares de la, a dos
días del mes de Noviembre de mill setecientos treinta
y quatro años, se junto el Consejo Justo, y Regim^{to} desta
Dha^a, como lo tiene de uso y costumbre de se puntar
para tratar con fe y las cosas tocantes al servicio
de ambas Magestades, bñ^a utilidad desta Regi^{on}
dha^a, esauer los ^{usados} D^{os} Simón Mar, talor
Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor desta
Dha^a por el D^o

- D^o Juan Zaner Canobas Alferer Mayor
- D^o Bar^{to} Cayuela Ramos
- D^o Ginés de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
- D^o Alonso de Canobas Alde
- D^o Fran^{co} de Canobas Moya
- D^o Pedro Carlos Mar
- D^o Miguel Ferr, Canobas
- D^o Paqual Mar, Sanchez ~~Todos Regidores Capitu~~
lars desta^a

- D^o Juan de Cayuela Jurado de la
- Censo Certe ayuntamiento, D^o Paqual Mar, Moya
Procurador Sindico del comun desta^a, Zeitan
do en forma de tal se acordó lo sig^{te}
- Certe ayuntamiento, se hecho presente por el D^o Al
calde Mayor, una Carta orden despachada

